



Radicado ANM No: 20199070376471

San José de Cúcuta, 22-03-2019 14:41 PM

Señor (a) (es):

DENUNCIA ANONIMA

Email: NA

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: NA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: RESPUESTA RADICADO 20199070374892 DEL 115/03/2019

Cordial saludo.

En atención a su escrito del asunto, en la cual "*revisión técnica y de seguridad minera en el área del contrato de concesión minera No. 486, ubicada en el municipio de Bochalema, a nombre del señor OSCAR MENDOZA ya por perturbaciones al medio ambiente y casos de incidentes con antiguos trabajadores*", me permito informar que se atendió su petición y se tiene programada visita al título en mención.

El Punto de Atención Regional Cúcuta cumple con esta petición en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país, esperamos haber resuelto sus inquietudes y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Atentamente,

ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA

Coordinadora PAR-CUCUTA

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica"

Elaboró: Marlana Rodríguez Bernal - Abogada PARCU

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 22-03-2019 14:38 PM

Número de radicado que responde: 20199070374892

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente